**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AL IV TRIMESTRE 2021**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mediante Ley No. 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, que tiene personería jurídica de derecho público y se constituye como pliego presupuestal.  Con Ley Nº 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, y con Resolución Ministerial N° 220-2020-MIDIS, de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) para el año Fiscal 2021 a favor del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, el mismo que asigna recursos a favor de la Unidad Ejecutora 004: FONCODES, la suma de S/ 298’840,308, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios |  | |
| Al IV Trimestre 2021 el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, asciende a S/ 323,788,794.00, habiendo sido modificado según los siguientes dispositivos:   * Resolución Ministerial Nº 038-2021-MIDIS del 8/03/2021, que autoriza la incorporación de mayores ingresos proveniente del saldo de balance 2020, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR). * Resolución Ministerial Nº 168-2021MIDIS, de fecha 01 de septiembre, transferencia de recursos autorizada mediante D.S .Nº 216-2021-EF, numeral 1.1 artículo 1, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31/12/2020, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. * Resolución Nº 028-2021 MIDIS/SG de fecha 16/09/2021, para completar el financiamiento y ejecución de 04 IOARR del Plan de Cierre de Brechas del ámbito petrolero de Loreto, debido a que los recursos asignado con el DU Nº 040-2021 resultaron insuficientes, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. * Resolución Ministerial Nº 128-2021 MIDIS de fecha 22/07/2021, Incorporación de mayores fondos para la ejecución de 4 estudios de Pre-Inversión, 62 Inversiones IOARR, 8 proyectos de inversión, 3 actividades relacionadas al gasto corriente en el marco del DU Nº 040-2021, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias. * Con Resolución Ministerial Nº 225-2021-MIDIS del 20/11/2021, en atención al numeral 17.1, artículo 17 del D.U Nº 105-2021, para financiar el otorgamiento del bono extraordinario, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. * Resolución Nº 037-2021 MIDIS/SG de fecha 25/11/2021, que autoriza habilitación de recursos para atender los pagos de la retribución económica, así como el derecho de designación y supervisión por el periodo a auditar a cargo de la Contraloría General de la República. * Resolución Nº 040-2021 MIDIS/SG de fecha 23/12/2021, demanda adicional para el financiamiento de saldos pendientes por transferir a los Núcleos Ejecutores destinados a la atención a hogares, correspondientes a proyectos del Programa Presupuestal 0118: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay, de las Unidades Territoriales de Abancay y Puno. * Resolución Ministerial Nº 245-2021-MIDIS del 23/12/2021, Transferencia de recursos autorizada mediante D.S.Nº 365-2021-EF, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución.   En el siguiente cuadro se muestra el marco legal al 31/12/2021 | |

Al IV trimestre la ejecución (etapa de devengado) asciende a S/ 314, 740,329.39, lo que significa un avance del 97.2 % con respecto al PIM aprobado ascendente a S/ 323, 788,794.00.

El comportamiento del gasto al IV Trimestre 2021, por Categoría del Gasto se muestra en el siguiente cuadro:









**EJECUCION PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**AL IV TRIMESTRE DEL 2021**

(**Fase Devengado**)

El FONCODES como Programa Social, ejerce su rol en el marco del Eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, asistiendo a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

Al mes de diciembre la Ejecución Presupuestal por toda fuente de financiamiento ascendió a S/ 314, 740,329.39, que en términos porcentuales comparado con el PIM asignado de S/ 323, 788,794.00 alcanzó un nivel de 97%.

Con un PIM de S/ 323, 788, 794. 00 se ejecutaron actividades tales como:

* **Programa Presupuestal 0118**

A fin de dar mejores oportunidades a las familias rurales en situación de vulnerabilidad, se desarrolla bajo un enfoque de Presupuesto por Resultados elPrograma Presupuestal 0118 “Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku Wiñay” (en los ámbitos de sierra y selva), en este programa se incrementó la meta física a 50,759 hogaresen el ámbito de 18 departamentos, 59 provincias y 116 distritos.

En “Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva”, en el marco de la intervención Hambre Cero se priorizó 49 distritos a nivel nacional, con una meta de 20,725 hogares rurales; asimismo en atención al DU N° 040-2021 para la dinamización económica de la población del ámbito petrolero en el marco del Plan de Cierre de Brechas de Loreto y ámbito minero de Cusco, Apurímac y Ayacucho, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, se autoriza, al Ministerio de Energía y Minas a realizar transferencias financieras, entre otros a FONCODES, incorporando recursos al PP 0118-Haku Wiñay, para ampliar la cobertura en comunidades nativas del departamento de Loreto, es así que se priorizan 67 distritos a nivel nacional, donde se programa una meta de 30,034 hogares rurales (la meta aumentó en 455 hogares en los distritos del departamento de Loreto).

Los usuarios del programa presupuestal 0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay, reciben la capacitación, asistencia técnica y activos, a través de los Yachachiq, lo que permite desarrollar capacidades y mejorar los ingresos de los hogares beneficiarios.

Se aprecia un avance en su ejecución presupuestal en la etapa del Devengado del 99.64% con relación a su PIM autorizado de S/ 261, 663,521.00, cuyos gastos estuvieron orientados a:

- Gestión del Programa 96%;

- Seguimiento y Evaluación del Programa, avance 100%;

- Asistencia Técnica a Grupos de interés para la Selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales 100%;

- Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado 100%;

- Promoción de espacios de Intercambio Local 100%;

- Promoción y conformación de núcleos ejecutores y núcleos ejecutores centrales 100%;

- Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva;

La inversión de FONCODES al 31 de diciembre asciende al total de S/ 260, 728,830.00 por todo concepto.

* + - * **Acciones Centrales**:

El avance al 31 de diciembre 2021 es del 87% con respecto al PIM autorizado de S/ 44, 192,090, se ha devengado la suma de S/ 38,399, 732.00, en esta categoría destacan las actividades:

- Gestión de Recursos Humanos: orientado al pago de planillas (Régimen Laboral 728), así como los costos del Seguro Médico Familiar, entre otros gastos se menciona: servicio de seguridad y vigilancia, servicio de suministro de energía eléctrica, servicios de agua y desagüe, servicio de telefonía fija, servicio de internet, gastos notariales, propinas para practicantes, y servicios diversos, etc. avance del 82%;

- Previsiones presupuestales correspondientes a las actividades orientadas a la Conducción y Orientación Superior de la Alta Dirección avance del 91%;

- Gestión de los sistemas administrativos, avance del 94%;

- Planeamiento y Presupuesto 99%, incluye la gestión del plan operativo, su alineamiento estratégico, el seguimiento y evaluación física y presupuestal, entre otros;

- Gestión Administrativa incorpora recursos para la gestión de Tecnologías de la Información, Contabilidad, Tesorería y Logística), Asesoramiento Técnico y Jurídico avance del100%;

- Acciones de Control y Auditoría de la Entidad, 95% de avance;

Asimismo, la asignación de recursos presupuestales para el año 2021, permitió desarrollar las actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos administrativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional,

* + - * **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)**,

El PIM autorizado al 31 de diciembre asciende a la suma de S/ 17, 933,183.00, de los cuales se ha devengado S/ 15, 611,767.00, lo que representa un avance de 87·% del gasto.

En esta categoría de gasto FONCODES realiza intervenciones en las que destacan:

- Apoyo a la Infraestructura Económica, actividad incorporada, en el marco del DU N° 040-2021 para la dinamización económica para la población del ámbito petrolero en el marco del Plan de Cierre de Brechas de Loreto y ámbito minero de Cusco, Apurímac y Ayacucho, ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 permitiendo realizar transferencias financieras, entre otros a FONCODES, para la construcción de veredas peatonales rurales y para la gestión supervisión y seguimiento de inversiones, tiene un avance del 87%;

- Mantenimiento Vial Local, actividad en el marco del mismo DU N° 040-2021, para financiar el mantenimiento de veredas peatonales en concordancia con el Plan de Cierre de Brechas de Loreto, al 31 de diciembre tiene un avance del 82%;

- Transferencia e Inventario de Obras, orientado a la transferencia de 500 obras, ejecución de 3 publicaciones y 1 informe de liquidación de obras, su avance representa el 89%;

- Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistema de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales 100% de avance; Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica 100%

El comportamiento del gasto a nivel de Categoría y Grupo Genérico del Gasto al mes de diciembre se observa en el siguiente cuadro:



En los siguientes cuadros se puede apreciar el comportamiento del gasto y el porcentaje de avance en los últimos seis años:







